

★ Plan
Nacional
DE LA **COMUNICACIÓN**
POPULAR 2015 - 2019



Plan Nacional de la Comunicación Popular 2015-2019

Ministerio del Poder Popular
para la Comunicación y la Información
Final Boulevard Panteón, Torre Ministerio del Poder Popular
para la Comunicación y la Información, parroquia Altagracia.
Caracas – Dtto. Capital, Venezuela.
Rif: G-20003090-9

Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Desire Santos Amaral
Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Rolando Corao
Viceministro de Comunicación e Información
Reinaldo Escorcía
Director General de Medios Alternativos, Comunitarios
y Organizaciones Sociales

Dalia Eloisa Lagonell
Viceministra para Medios Impresos

Francisco Ávila
Director General de Publicaciones

Robert Galban

Astrid López

Odalys Sánchez

Bonarges Vargas

Facilitadores de las mesas de trabajo

Correcciones: **Clara Guedez**
Fotografías: **Luis Laya, Morellys Vargas**
Diseño y diagramación: **Saira Arias**

Depósito legal: If 87120159003466

ISBN: 978-980-227-271-6

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela
en la Imprenta Nacional y Gaceta Oficial
Octubre, 2015



Introducción

La estrategia nacional para el impulso y fortalecimiento de la Comunicación Popular en la República Bolivariana de Venezuela debe trascender del ámbito meramente cuantitativo, que buscaba la proliferación de medios en las comunidades, hacia la cualificación de nuestros contenidos y de nuestros modos de comunicar. En ese espíritu, esta propuesta lleva implícitos los planteamientos de las y los comunicadores populares en favor de transformar el modelo de comunicación que se desarrolla en las diferentes comunidades.

En este sentido, se hace necesaria una vuelta radical a la génesis del movimiento de la comunicación comunitaria hacia su propósito inicial que no es sino ser la voz de las comunidades. Por eso asumimos la comunicación popular como un dispositivo para la propagación de experiencias y estrategias capaces de generar, junto al estado, políticas claras y transparentes que posibiliten la potenciación de sus conquistas.

En el diseño de este plan han participado los Medios Alternativos Comunitarios (MAC) sopesando la viabilidad de las propuestas que marcan la agenda de reivindicaciones del movimiento de la comunicación popular. Algunos de esos planteamientos hallaron su límite de posibilidad en el marco legal, aún vigente en nuestra República, y por ello representan deudas pendientes que deben saldarse en la medida en

que se fortalezca la organización y la movilización popular, en favor de generar las condiciones que posibiliten su resolución.

Antecedentes

Entre diciembre de 2013 y enero de 2014 se realizaron dos Encuentros Nacionales de Medios Alternativos y Comunitarios, en el espacio del Centro Nacional de Formación Simón Rodríguez, ubicado en San Antonio de los Altos del estado Miranda.

Allí se dieron cita alrededor de 700 participantes que hacen vida en más de 400 organizaciones populares en la que destacan los medios alternativos y comunitarios.

Esas reuniones tuvieron como objetivos fundamentales:

- Impulsar la participación democrática, transfiriendo atribuciones en el diseño de las políticas públicas en materia de la comunicación.
- Propiciar el redimensionamiento de la relación del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) con los Medios Alternativos y Comunitarios (MAC).
- Construir un plan que, acoplado a los mandatos del Plan de la Patria, se constituya en guía para la comunicación popular en el lapso temporal hasta el año 2019.

La consecución de las metas planteadas en los diferentes encuentros realizados antes y durante todo el año 2014, se

esbozan en las líneas de trabajo que impulsan la comunicación popular a través de un Plan Nacional en que el eje central sea la construcción del Sistema Nacional de Comunicación Popular, se definieron cuatro líneas fundamentales:

- Formación.
- Producción de contenidos.
- Sustentabilidad.
- Uso responsable del espectro radioeléctrico.

Se establecieron entonces cuatro mesas de trabajo y en ellas se eligieron vocerías que profundizarían las propuestas surgidas del debate sobre esos temas en el encuentro y posteriormente, a lo largo de todo el año 2014, el MIPPCI y la vocería electa trabajaron arduamente con la finalidad de elaborar el Plan de la Comunicación Popular 2015-2019, basado en las propuestas emanadas por los Medios Alternativos y Comunitarios. El resultado significa la creación colectiva de este conjunto de líneas de trabajo nacidas de las vocerías provenientes de las radios, televisoras, periódicos, blogs alternativos y comunitarios de todo el territorio nacional.

Lo territorial en la comunicación popular

Reinaldo Escorcía

La comunicación popular, al ser determinada por los procesos de las clases populares, debe responder a procesos profundamente arraigados en la realidad que enmarca la vida de los territorios concretos que la circunda, de manera que se acople armónicamente con el modelo de país expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la ley Plan de la Patria.

Los protagonistas del modelo alternativo de la comunicación deben generar y desencadenar procesos que desmonten el tradicional sistema de medios informativos, impulsando un nuevo modelo que rescate la interacción del medio con su entorno y que incentive la construcción del hombre nuevo y la mujer nueva, en favor de la construcción social y la profundización de la democracia participativa.

Los consejos comunales, salas de batalla Social y comunas que deseen emprender o consolidar los proyectos comunicacionales en sus ámbitos de acción, inicialmente deben poseer conocimientos sobre el aspecto territorial, geográfico, histórico, educativo, cultural y de los sistemas salud instaurados en sus áreas de influencias a fin de alimentar el proceso de la comunicación en sus territorios determinados.

En el aspecto territorial o geográfico es indispensable que los voceros y voceras del Poder Popular conozcan detallada-

mente los límites de la comunidad (sur, norte, este y oeste, sectores que colindan con la misma y la relación que poseen con la gran ciudad). Además, es necesario que tengan una amplia visión de las vías de transporte y acceso a la comunidad; que diagnostiquen el funcionamiento de los servicios públicos de su comunidad (agua potable, electricidad, sistema de cloacas, gas, redes, teléfonos e internet). También, deben saber las características del paisaje (clima, vegetación, fauna) y tener identificados los elementos naturales que protegen y factores que contaminan el ambiente, de allí la necesidad de hacer devenir al medio en una escuela.

El proceso comunicacional popular debe contextualizarse con estos elementos e incluir progresivamente otros aspectos relacionados con el ámbito recreativo, deportivo, religioso, político y económico, con el propósito de que en mediano plazo obtenga la visión multidimensional de la realidad que debe expresarse con compromiso militante desde la comunicación alternativa y comunitaria.

Definición del Sistema

El Sistema Nacional Popular de Comunicación Popular es la articulación de una red de medios y experiencias comunicacionales en favor de una estrategia común, con base en significados y relaciones producidas desde la práctica de la comunicación social orientada a la construcción de una conciencia crítica que se enmarque en la experiencia popular, alternativa y comunitaria, para favorecer las dinámicas propias de las comunidades.

Este Sistema se renueva con el crecimiento, fortalecimiento y consolidación de los proyectos comunicacionales nacidos en las distintas comunas desde el ámbito regional y local para el fortalecimiento del Poder Popular.

El Sistema busca la articulación con los diferentes actores de la comunicación popular, alternativa y comunitaria, por ello definimos:

Lo popular

La condición popular condiciona al medio a operar desde un anclaje concreto en favor a la construcción comunal. Ello implica el carácter de clase y las estrategias de poder que asume un medio al ser una expresión del movimiento popular y sus luchas, diversificando las formas organizativas de los diferentes medios de comunicación comunitarios, y destacando como centro de producción de con-

tenidos y como escuelas de formación en el aspecto de la comunicación.

En este sentido, esta política plantea que el MAC debe estar involucrado con las luchas de su territorio, con las reivindicaciones concretas de los habitantes de su zona, con los proyectos de la comuna y con todo el contexto que lo rodea para que se continúen democratizando los medios de comunicación y diversificando las voces de las comunidades organizadas.

Lo alternativo

La comunicación alternativa es entendida como los mecanismos de comunicación e información contrapuestos al sistema convencional de medios masivos de entretenimiento, propagandístico y unidireccional.

Por ser una referencia distinta a los mecanismos de dominación ideológica, lo alternativo es entendido como un sinónimo de lo «contrahegemónico».

Lo comunitario

Remite a una comunidad, es decir al sujeto plural que desde su territorio concreto funciona a favor de los objetivos de una comunidad determinada; entendiendo que la comunidad abarca múltiples dimensiones que van desde la relación con un territorio determinado hasta las distintas formas organizativas que implican la toma de partido por una causa común. En este plan lo comunal queda definido por el ancla-

je a un territorio determinado y su contenido se nutre con las necesidades y propuestas de ese territorio.

Principios fundamentales

- Inclusión e igualdad de condiciones.
- Municipalización y desarrollo territorial.
- Socialización y potenciación de recursos.
- Participación, Poder Popular y conciencia crítica.
- Regularización de procedimientos y prácticas administrativas.
- Integración, articulación y coherencia de los esfuerzos.
- Humanismo, socialismo, permanencia y unidad.
- Legitimación social, corresponsabilidad y pertenencia.

Bases legales del Plan Nacional de la Comunicación Popular, Comunal y/o Alternativa

Artículo 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.

Ley del Plan de Patria 2013-2019. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación

Objetivo histórico

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo nacional

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivo estratégico

1.1.5. Seguir construyendo la soberanía y democratización comunicacional.

Objetivo general

1.1.5.4 Promover e impulsar un sistema nacional de comunicación popular.

Objetivo general del Plan de la Comunicación Popular

Avanzar en la democratización de los procesos comunicacionales.

Diagnóstico de la comunicación popular, comunitaria y/o alternativa en Venezuela

Antes del año 1999, los medios comunitarios recibían un trato discriminatorio ya que no tenían cabida en el estamento jurídico y se tildaban de medios «ilegales», por consiguiente los que existían no tenían reconocimiento legal.

Con la llegada del gobierno bolivariano del presidente Chávez, se promulga la Ley Orgánica de Telecomunicaciones en el año 2000, y se avanza en la conformación de un nuevo modelo comunicacional, fundamentalmente porque el Estado promueve la existencia de estaciones de radiodifusión sonora y televisión abierta comunitarias de servicio público, sin fines de lucro, como herramientas para la comunicación y actuación, plural y transparente, de las comunidades organizadas en su ámbito respectivo.

En esos primeros años de la Revolución Bolivariana se promulga el Reglamento de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitarias de Servicio Público, sin fines de lucro, que establece la regulación en cuanto a la operación régimen general, los requisitos, características, limitaciones y obligaciones de los servicios de radiodifusión sonora comunitaria y televisión abierta comunitaria, así como la forma y condiciones de otorgamiento de las habilitaciones administrativas y concesiones, a los fines de garantizar la comunicación libre y plural de las comunidades.

El Gobierno Bolivariano, desde que asumió las riendas de la nación, ha fortalecido tecnológicamente a 176 estaciones de radio y tv comunitarias a través de las comisiones mixtas de los convenios bilaterales entre la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), sin embargo todavía existen múltiples debilidades técnicas, económicas y sociales en los medios comunitarios, detalladas en cada de sus formatos:

Radio, TV e impresos

- Pocas horas de programación con producciones autóctonas.
- Precaria integración de comunidades organizadas y movimientos sociales en los medios de comunicación comunitarios.
- Escasa formación de los voceros y voceras de los consejos comunales y comunas para la conformación de los comités de Medios Alternativos y Comunitarios o de comunicación para que se integren a los medios populares y produzcan contenidos.
- Carencia de formación en aspectos técnicos de diseño de periódicos, redacción, manejo de equipos de grabación y posproducción.
- Falta de imprentas disponibles para que la prensa popular reproduzca periódicamente sus ejemplares.
- Precariedad de equipamiento tecnológico para la producción y transmisión de contenidos.

- Poca migración del software propietario al libre.
- Escasas estrategias de sustentabilidad para el medio comunitario.

Fuente: Dirección General de Medios Alternativos, Comunitarios y Organizaciones Sociales.

Formación

Objetivo histórico

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo nacional

Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivo estratégico

1.1.5. Seguir construyendo la soberanía y democratización comunicacional.

Objetivos generales:

1.1.5.2. Fortalecer el uso responsable y crítico de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios como instrumentos de formación de valores bolivarianos.

1.1.5.5. Fomentar la investigación y formación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

Entendiendo que la consigna «Cada medio es una escuela», el medio comunitario es un instrumento para la formación colectiva en sentido de la construcción de la comuna. El medio debe constituirse en un dispositivo de formación y de información que sirva a los intereses de la comunidad en sus iniciativas comunicacionales. El medio puede presentar sus proyectos ligados al avance de la comunidad.

De esta manera los MAC con experiencia formarán a las personas de su comunidad en el quehacer comunicacional. Cuando se dice «Cada medio una escuela» se busca operativizar la dimensión comunal de la comunicación. El personal que se genere de esa experiencia debe estar formado para hacer la planificación comunicacional en la comunidad.

Esta política de formación integral está dirigida a dos sujetos (Medios Alternativos y Comunitarios, voceros y voceras comunales para el ejercicio de la comunicación), que coincidirán en los procesos de socialización de conocimientos en el área de la comunicación popular de manera distinta y simultánea.

1.- Formación sociopolítica, técnico-instrumental y administrativa, en el área de la comunicación popular.

2.- Certificación de saberes, dirigido a quienes han incidido en la comunicación popular desde sus propias vivencias y tengan disposición de compartir sus saberes.

Ello con el objetivo de unificar criterios políticos-estéticos de producción, programación y rotación que cohesionen el sentido de identidad de quienes hacen vida en las distintas

comunales. Es decir, el personal que será formado, y los que ya son conocedores y conocedoras de la comunicación comunal, enlazarán lo organizativo, lo formativo y lo político en la producción de contenido que dará vida al sistema nacional de la comunicación comunal.

FORMACIÓN

Objetivo General	Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones
Impulso de un sistema nacional que coadyuve en la formación integral del comunicador popular	Desarrollar talleres en base al Plan de la Patria 2013 - 2019	Creación del Plan Nacional de Formación para medios populares y organizaciones sociales, articulando las distintas iniciativas institucionales existentes	Diseño y aplicación de la Agenda Nacional de Formación permanente
	Fomentar en los MAC y organizaciones sociales el buen uso del espectro radioeléctrico, a través de talleres, seminarios, cursos, conversatorios y charlas		Realizar encuentros nacionales para el desarrollo de intercambios de saberes multimediáticos, que apunten a la formación integral de las comunicadoras y comunicadores populares
		Promover formación en producción de contenidos mediante la generación de mensajes críticos, constructivos y positivos sobre las realidades locales así como locución radial comunitaria	Realizar talleres en los estados de la República Bolivariana de Venezuela
	Diseñar talleres de formación y capacitación de producción de contenidos		Promover la formación los reporteros y reporteras comunitarias

Metas					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
1	1	1	1	1	Poder Popular Comunicacional
1	2	2	2	2	Poder Popular Comunicacional
20 septiembre a diciembre	70	90	110	130	Poder Popular Comunicacional / Conatel / MiPPCI
10	40	60	90	150	Poder Popular Comunicacional / MINCOMUNAS / MIPPCI y CONATEL

Producción de contenidos

Objetivo histórico

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo nacional

Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivo estratégico

1.1.5. Seguir construyendo la soberanía y democratización comunicacional.

Objetivos generales

1.1.5.6. Desarrollar redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericana y caribeña.

1.1.5.9. Conformar un sistema de medios que contribuya a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas.

Política comunicacional comunitaria 2015-2019

Para avanzar hacia el Estado Comunal con mayor participación activa y protagónica del pueblo, es necesario afinar la política comunicacional en Venezuela, tomando en consideración los principios consagrados en la Carta Magna, garantizando la soberanía y democratización comunicacional, así como promover e impulsar la articulación del pueblo organizado a los diferentes de medios de comunicación popular. Todo esto contribuirá a la planificación y producción contenidos contextualizados con la realidad social, política, cultural y económica de la República Bolivariana de Venezuela.

Producción de contenidos

La producción de contenidos es hoy el tema de mayor importancia para los Medios Alternativos y Comunitarios (MAC) en sus distintos formatos, partiendo de que la comunicación popular es un hecho social, pedagógico, investigativo, revolucionario y contrahegemónico; es un constante aprendizaje e intercambio de saberes; es decir, cada MAC está llamado a convertirse en una escuela de formación de comunicación popular permanente.

En tal sentido, los MAC deben innovar los formatos con los cuales se presentan los contenidos, a fin de que la comunidad se empodere y construya su propia comunicación social y humana. Este proceso implica abordar temas ideológicos, políticos, de género, estética, no sexista, contenidos para niños, niñas y adolescentes, seguridad ciudadana, educación,

orientación legal, orientación psicológica, tecnológica e innovadora, que permitan consolidar una verdadera comunicación popular liberadora, por la vida, por la paz y llegar al pueblo con mayor eficiencia y eficacia.

Los MAC no deben perder de vista el análisis crítico, usando novedosos métodos o recursos de comunicación no tradicional, para generar contenidos propios y dejar de repetir modelos de los medios masivos de información. Ello implica trabajar sobre el lenguaje (códigos) y la terminología que deben usar para la creación, consolidación y difusión de los contenidos comunicacionales, sin olvidar el lenguaje de señas, tradiciones, vivencias, y garantizando la no exclusión, tal como lo expresa la Carta Magna y el Plan de la Patria, hecho Ley por el presidente obrero Nicolás Maduro.

En cuanto a la semiología y la semiótica, los MAC, tienen la obligación de contribuir en el desarrollo y la difusión de contenidos que permitan fortalecer la identidad nacional, consolidando las tradiciones populares, el acervo cultural, el intercambio de saberes y los valores de la convivencia comunitaria. En este punto juegan un papel esencial los cultores, artesanos, músicos, poetas, entre otros, respetando el lenguaje característico y la idiosincrasia del pueblo venezolano.

Los MAC asumen el protagonismo y la participación en la construcción y consolidación de las comunas, orientados hacia el Estado Comunal y el socialismo del siglo XXI. Esto implica coadyuvar a las mesas de comunicación de los consejos comunales en la generación de contenidos que estimu-

len el fortalecimiento de las fuerzas vivas comunitarias para su movilización consciente.

El Sistema Nacional de Comunicación Popular, integrado por el pueblo comunicador debe producir un Consejo Editorial en las distintas escalas de su organización, a fin de fortalecer la construcción colectiva y popular de los contenidos que se transmitirán por los diferentes MAC.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Promover la instalación de Centros de Producción de Contenidos estatales hasta el año 2019, estos serán administrados colectivamente por los comunicadores populares organizados	Desarrollar un modelo de Unidades de Producción de Contenido (UPC)	Conocer la experiencia de las UPC que están funcionando actualmente en los estados Aragua, Zulia, Lara y Yaracuy, a fin de diseñar un modelo de gestión que pueda ser replicado en los estados restantes	Identificar la forma de gestión, organización, logros alcanzados, obstáculos superados en las Unidades de Producción de Contenidos existentes
			Diseñar un modelo de organización, funcionamiento, equipamiento, producción, evaluación y control con base a la experiencia de las UPC existentes
			Establecer mecanismos de seguimiento y control que permitan evaluar el impacto de los resultados de las UPC en su entorno
			Efectuar la evaluación y el seguimiento de las UPC instaladas, así como la medición del impacto en función de los logros alcanzados

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
	1				Poder Popular Comunicacional
	1				
	1				
	3				

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Promover la instalación de Centros de Producción de Contenidos estatales hasta el año 2019, estos serán administrados colectivamente por los comunicadores populares organizados	Promover el desarrollo de producción de contenidos orientados a la revalorización de la identidad nacional y promoción de cada estado y localidad en términos de su cultura, historia, turismo y desarrollo productivo	Coordinar la ejecución del plan de trabajo que garantice la operatividad y el funcionamiento de las UPC en las fechas establecidas	Identificar los recursos físicos, técnicos y financieros que garanticen la operatividad de la UPC, a saber: sede, equipamiento técnico y de oficina, software, personal, servicios (agua-luz-teléfono-internet)
			Efectuar cronograma de instalación e inauguración de las sedes de las UPC
			Efectuar el trabajo de coordinación y logística para lograr la operatividad y funcionamiento de cada UPC según cronograma de inauguración
			Diseñar el plan comunicacional para la inauguración de cada una de las cinco UPC priorizadas para este año

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	Poder Popular Comunicacional
	1	1	1		
	1				
	1				

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Promover la instalación de Centros de Producción de Contenidos estatales hasta el año 2019, comenzando con cinco para el segundo semestre del año 2016; estos serán administrados colectivamente por los comunicadores populares organizados	Promover el desarrollo de producción de contenidos orientados a la revalorización de la identidad nacional y promoción de cada estado y localidad en términos de su cultura, historia, turismo y desarrollo productivo	Instalar cinco UPC en los estados fronterizos en el segundo semestre 2016	Instalación e inauguración de la UPC Táchira
			Instalación e inauguración de la UPC Zulia
			Instalación e inauguración de la UPC Apure
			Instalación e inauguración de la UPC Amazonas
			Instalación e inauguración de la UPC Bolívar

UPC: Unidad de Producción de Contenidos o Centro de Producción de Contenidos

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	Poder Popular Comunicacional
	1				
	1				
	1				

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Promover la instalación de veinte Centros de Producción de Contenidos estatales hasta el año 2019, estos serán administrados colectivamente por los comunicadores populares organizados	Promover el desarrollo de producción de contenidos orientados a la revalorización de la identidad nacional y promoción de cada estado y localidad en términos de su cultura, historia, turismo y desarrollo productivo	Instalar siete UPC en el segundo semestre de 2017	Instalación e inauguración de la UPC en Barinas
			Instalación e inauguración de la UPC Distrito Capital
			Instalación e inauguración de las UPC en Carabobo
			Instalación e inauguración de la UPC en Trujillo
			Instalación e inauguración de la UPC en Miranda
			Instalación e inauguración de la UPC en Mérida

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
		1			Poder Popular Comunicacional
		1			
		1			
		1			
		1			
		1			

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
El Estado financiará la instalación de veinte Centros de Producción de Contenidos estatales hasta el año 2019, estos serán administrados colectivamente por los comunicadores populares organizados	Promover el desarrollo de producción de contenidos orientados a la revalorización de la identidad nacional y promoción de cada estado y localidad en términos de su cultura, historia, turismo y desarrollo productivo	Instalar cuatro UPC en el segundo semestre de 2018 y seis en el año 2019	Instalación e inauguración de la UPC en Cojedes
			Instalación e inauguración de la UPC en Portuguesa
			Instalación e inauguración de la UPC en Guárico
			Instalación e inauguración de la UPC en Vargas
			Instalación e inauguración de la UPC en Anzoátegui
			Instalación e instalación de la UPC en Monagas
			Instalación e inauguración de la UPC en Sucre
			Instalación e inauguración de la UPC en Delta Amacuro
			Instalación e inauguración de la UPC en Falcón

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
			1		Poder Popular Comunicacional
			1		
			1		
			1		
				1	
				1	
				1	
				1	
	1				

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Desarrollar quincenalmente transmisiones conjuntas de los Medios Alternativos y Comunitarios, durante el período 2015 - 2019	Posicionar matrices de opinión en defensa de la patria y la soberanía nacional	Difundir micros y programas conjuntos, los días viernes al mediodía, a través de la interconexión de los MAC por estado y a nivel nacional	Realizar semanalmente el glosario de temas que serán difundidos por los Medios Alternativos y/o Comunitarios
			Rotar las sedes de emisión de los programas de conjuntos entre los MAC, tomando como referencia los espacios públicos y comunidades organizadas
			Instalar en cada estado una mesa de trabajo cada 15 días conformada por MAC, denominada Grupo Editorial de la Comunicación Popular, para diseñar, definir y planificar líneas estratégicas para la producción de contenidos e interconexión de los MAC
			Realizar la interconexión de los medios (Radio, televisión y redes sociales) a nivel de estado y ámbito nacional con un incremento del 10% en cada emisión
			Impulsar el programa con la presencia de personalidades de la política nacional, regional y local

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
20	46	46	46	46	Poder Popular Comunicacional
20	46	46	46	46	
10	22	22	22	22	
10	46	46	46	46	
10	46	46	46	46	

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Administrar los Repositorios disponibles y sus Páginas WEB para socializar los contenidos producidos en los MAC	Visibilizar y compartir los contenidos realizados por distintos MAC	Captar, reproducir y difundir los contenidos de los MAC	Colocar los contenidos en todos los Medios de Comunicación Popular radiales, impresos, digitales y televisivos
	Crear un banco de contenidos de la Comunicación Popular		Alojar los contenidos en un sitio Web común de la Comunicación Popular
Impulsar medios impresos de propiedad colectiva, de circulación mensual en cada estado del país para resaltar informaciones locales que generan las comunidades organizadas. Promover enlaces con colectivos comunicacionales en América del Sur	Desarrollar una edición única mensual con artículos de los diferentes medios impresos comunitarios de cada estado	Clasificar y ordenar los contenidos por temas	Recolectar información relevante (inauguraciones, entrega de viviendas, misiones y grandes misiones sociales, logros de la Revolución Bolivariana, efemérides, Poder Popular, salud, deporte, cultura, economía, entre otros)
			Diseñar un Sistema de Articulación con colectivos de los países del Caribe y el Alba y Mercosur

Meta					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
46	46	46	46	46	Poder Popular Comunicacional
1000	4400	4400	4400	4400	
6	12	12	12	12	
1	1	1	1	1	

“Hay que incrementar la organización popular y ustedes como voces y comunicadores populares, esos medios de comunicación comunitarios que estamos apoyando (...) y seguiremos apoyando tienen que ser sustentables con la creatividad del mismo pueblo, para democratizar los medios de comunicación y para tomar la ofensiva estratégica comunicacional”

Hugo Chávez Frías
29 de Octubre de 2001

Sustentabilidad

Objetivo histórico

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar «la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política» para nuestro pueblo.

Objetivo nacional

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivos estratégicos

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivos generales

2.1.1.3. Democratizar los medios de producción, impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.4.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

La sustentabilidad a la Comunicación Popular responderá a las necesidades de fortalecimiento de instalaciones y equipamiento de los Medios Alternativos y Comunitarios, el apalancamiento de proyectos socioproductivos, aporte para los procesos formativos y la creación de Unidades de Producción de Contenidos, entre otros proyectos que coadyuven en el fortalecimiento de la comunicación comunitaria.

La sustentabilidad para los medios comunitarios provendrá de recursos económicos del Poder Público Nacional, la autogestión y del Poder Popular Organizado (Sistema Económico Comunal) quienes serán los responsables de administrarlos, sujeto a la aplicación de la Ley de Controlaría Social.

La gestión de recursos económicos a los Medios Comunitarios fomentará el desarrollo socioproductivo mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo de la Comunicación Popular.

Para avanzar en la sustentabilidad de la comunicación comunitaria se organizarán desde el autogobierno popular, las

siguientes instancias de trabajo para orientar y validar proyectos relacionados con las diferentes áreas del conocimiento que contribuyan a fortalecer los medios de comunicación populares.

Banco de Proyectos. Esta unidad será operada por comunicadores y comunicadoras populares pertenecientes a los medios comunitarios, comunas y organizaciones sociales que faciliten la recepción, análisis, evaluación y puesta en común (con los sujetos que impulsan) los proyectos presentados para el fortalecimiento de la comunicación popular a nivel nacional, para permitir su paso a la sala técnica de proyectos.

Sala Técnica de Proyectos. Es la responsable de aplicar los procesos administrativos para democratizar y validar colectivamente, la factibilidad, viabilidad y sustentabilidad de los proyectos presentados. La aprobación y puesta en marcha de los proyectos será legitimado por el pueblo organizado.

Estructura de validación:

1° Nivel de validación. Estructura conformada por siete regiones del territorio nacional, que deben generar mecanismos de autofinanciamiento a partir de las fortalezas propias del ámbito geográfico del MAC y proyectos socioproductivos estratégicos a nivel nacional, que deben operar con equipos iguales a los que funcionan en el Banco de Proyectos y la Sala

Técnica, para garantizar una amplia participación de las y los comunicadores populares.

2° Nivel de validación. Estructura conformada por los 24 estados del territorio nacional, quienes deben operar de manera asamblearia con equipos iguales a los que funcionan en el Banco de Proyectos y la Sala Técnica, para garantizar una amplia participación de las y los comunicadores populares.

Los niveles de validación. Se conforman entre los voceros y voceras de medios comunitarios, comunas y organizaciones y otras formas organizativas que funcionen dentro de los ámbitos territoriales donde se ejerce la comunicación popular.

Estructura de Dirección Colectiva. Para esta estructura se plantea una dirección colectiva en la que impere la metodología de consenso, para la aprobación de mecanismos y métodos de acción en planificación e impulso de las políticas comunicacionales con el Poder Popular.

SUSTENTABILIDAD

Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones
Garantizar los recursos materiales y económicos para el sostenimiento de los MAC	Generar mecanismos de autofinanciamiento a partir de las fortalezas propias del ámbito geográfico del MAC y proyectos socioproductivos	Desarrollar la visión del ámbito comunal	Crear un banco de recepción de proyectos de auto-gestión formulados por el Poder Popular relacionados con la comunicación popular en cada región.
		Fomentar la autonomía económica como valor fundamental para el ejercicio de la comunicación popular	Desarrollar conjuntamente con la comuna proyectos socioproductivos que generen recursos para beneficiar a los MAC
		Impulsar la creación de talleres y fábricas que permitan patentar, mejorar y masificar la construcción artesanal de equipos de transmisión que garanticen la independencia tecnológica	Instalar fábricas de transmisores y antenas que garanticen la independencia tecnológica
			Concretar la instalación de procesadoras de papel reciclado para los impresos.
			Convenir espacios de articulación con las Empresas del MPPI (Pulpaca, Orinoquia, VIT, Vetelca, Venirauto, mvk-kawasaki) para el suministro de materias primas y equipos tecnológicos para los MAC
		Generar vías de articulación permanente entre el Estado y los MAC para facilitar la sustentabilidad y preparar las condiciones para el autofinanciamiento	Consolidar una mesa de enlace permanente conformada por voceros de los MAC e instituciones competentes que viabilicen proyectos y mecanismos para el desarrollo y fortalecimiento de la comunicación popular
	Implementar un sistema que garantice la seguridad social de los MAC, insertándolos al Seguro Social y misiones sociales		

Metas					Responsable
2015	2016	2017	2018	2019	
	6	12	18	24	MINCOMUNAS/ MAC/MIPPCI
	4	8	12	16	MINCOMUNAS/ MAC/MIPPCI
	1	2	3	4	MPPUCT (REDTV)/MIPPCI/ MAC
	1				
1	2	2		3	MPPUCT/MAC/ MIPPCI
1	2		2		MIPPCI/CONATEL /MAC
		3	4	5	MPPPT/MIPPCI/ MAC

Espectro radioeléctrico

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone en su artículo 156 numeral 28:

«Es de la competencia del Poder Público Nacional: El régimen del servicio de correo y de las telecomunicaciones, así como el régimen y la administración del espectro».

Ley del Plan de Patria 2013-2019. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación

Objetivo histórico

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo nacional

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivos estratégicos

1.1.3. Fortalecer y expandir el Poder Popular.

1.1.5. Seguir construyendo la soberanía y democratización comunicacional.

Objetivos Generales

1.1.3.1. Formar a las organizaciones del Poder Popular en proceso sobre planificación, coordinación, control y administración de servicios que eleven el vivir bien.

1.1.3.3. Transferir al Poder Popular, en corresponsabilidad, competencias, servicios y otras atribuciones del Poder Público nacional, regional y municipal.

1.1.5.7. Actualizar y desarrollar de forma permanente las plataformas tecnológicas de comunicación e información, garantizando el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades para el vivir bien de nuestro pueblo, entre otras.

1.1.5.8. Consolidar la adecuación tecnológica del sistema público de comunicación con el marco de la implementación de la Televisión Digital Abierta y el uso de las nuevas TIC.

1.1.5.9. Conformar un sistema de medios que contribuya a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas.

Justificación

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana en 1999, ha surgido un crecimiento exponencial de medios en el espectro radioeléctrico, y más aún, luego del golpe de Estado de 2002, cuando los pioneros de la comunicación popular salieron en defensa del proceso Revolucionario. El presiden-

te Chávez entendió que la comunicación popular, constituía una base que iba a permitir el empoderamiento del pueblo hacia la construcción del socialismo bolivariano.

La falta de planificación provocó un crecimiento desmesurado, pues muchas trincheras de lucha comunicacionales utilizaron la figura de los medios comunitarios, con fines comerciales y de proyección político personal, distorsionando el espíritu para lo cual fueron creados. Todo esto ha devenido en una sobresaturación del espectro, sobre todo en las grandes ciudades del país, con el consecuente caos.

El hecho de que las instituciones a quienes les toca la regulación del espectro radioeléctrico no hayan sido eficientes en su papel regulador, genera nudos críticos.

Toda esta realidad sobre el uso del espectro radioeléctrico, conlleva a la elaboración de propuestas que contribuyan al ordenamiento del mismo, de tal manera, que la comunicación popular haga respetar sus espacios, mediante la aplicación efectiva de las leyes.

En ese sentido, se definen los términos que soportan este trabajo.

Uso responsable: Siendo un bien administrado por el Estado venezolano y bajo responsabilidad legítima del poder constituyente, debe enmarcarse principalmente en el Plan de la Patria y asumir el carácter ideológico, contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La corresponsabilidad en la construcción del poder popular implica avanzar en la transformación del ejercicio de

la comunicación en todas sus expresiones y mecanismos, en favor de nuevas formas de conciencia basados en la ética socialista.

En lo técnico, se plantea el respeto a las normativas vigentes para la defensa del proceso revolucionario.

Uso crítico: El sentido crítico se constituye a partir la visibilización de la crisis en todas sus expresiones. En el ámbito de lo global tiene carácter contra hegemónico con justicia social, teniendo como principios, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

El ejercicio de la crítica permite la auto evaluación y facilita la caracterización del medio, además implica la contraloría del proceso de transición al socialismo.

Aplicar la crítica es una responsabilidad permanente y continua en el ejercicio de la comunicación, a partir de una metodología que implique la revisión, evaluación y seguimiento de los procesos, de allí que en sí misma la crítica tiene un ámbito formativo y se expresa desde dos vertientes; una a lo interno de los medios (autocrítica) y una a lo externo como ejercicio favorable al desarrollo de la comunidad y del avance hacia el socialismo.

Llegados a este punto, no cabe duda que hay que tomar acciones que pongan fin a esta problemática, pues afecta directamente el desarrollo y consolidación del proceso revolucionario, entendiendo que la comunicación es uno de los pilares fundamentales de la revolución en el marco de la guerra de cuarta generación.

¿Qué es el espectro radioeléctrico?

El espectro radioeléctrico es el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones (radio, televisión, internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc.), y son administradas y reguladas por los gobiernos de cada país.

Es un recurso natural limitado y universalmente utilizado por los diferentes sistemas de comunicaciones radioeléctricas en todos los países, requiere de una gestión y una racional administración. De acuerdo a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones la cual establece:

Artículo 7: El espectro radioeléctrico es un bien de dominio público de la República cuyo uso y explotación deberá contarse con la respectiva concesión de conformidad con la Ley.

Artículo 2: El espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, la materia regulada en esta ley es de interés público y sus disposiciones son de orden público...

Objetivos del Plan

1. Evaluar el espectro radioeléctrico en cada territorio con el fin de ordenar y regular el ejercicio comunicacional en cada localidad, en virtud de la existencia de fundaciones comunitarias que se encuentran operando sin la debida autorización y de esta forma verificar si es viable o no otorgar la debida concesión.

2. Realizar mapa de cobertura de los medios comunitarios que permita evaluar su condición y el ordenamiento del espectro radioeléctrico.
3. Procurar que todas las comunidades tengan una herramienta comunicacional para lograr que los contenidos sean realizados a partir de la identidad local con principios ideológicos, políticos, educativos, culturales y recreativos.
4. Ejecutar líneas estratégicas que permitan el uso adecuado del espectro radioeléctrico para el reimpreso, participación, empoderamiento del poder popular y los medios alternativos a través de una relación de corresponsabilidad.
5. Incorporación de movimientos sociales y organizaciones de base en los medios comunitarios con el fin de dar participación a las personas que hacen vida en una comunidad específica.
6. Evaluar el espectro radioeléctrico en cada territorio con el fin de ordenar y regular el ejercicio comunicacional hacia la construcción de la patria socialista.
7. Realizar mapa de cobertura de los medios comunitarios que permita evaluar su condición y el ordenamiento del espectro radioeléctrico.
8. Promover la creación de portales web a los medios comunitarios.
9. Realizar talleres de formación relacionados con el uso responsable del espectro radioeléctrico, Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y Medios Electrónicos, Reglamento de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitarias de Servicio Público sin Fines de Lucro, entre otras leyes.

Uso responsable del espectro radioeléctrico

Objetivos específicos	2015	2016	2017	2018	2019
Realizar mapa de cobertura de los medios comunitarios que permita evaluar su condición y el ordenamiento del espectro radioeléctrico. Último trimestre de 2015 y 2016.	1	1			
Evaluar el espectro radioeléctrico en cada territorio con el fin de ordenar y regular el ejercicio comunicacional hacia la construcción de la patria socialista.	1	1	1	1	
Promover la creación de portales web a los medios comunitarios.	70	140	150	100	100

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LA COMUNICACIÓN POPULAR 2015 – 2019

ORGANIZACIONES NACIONALES DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVAS Y COMUNITARIAS

1. Anmcla
2. Amebloq
3. Movimiento Nacional de Televisoras Comunitarias
4. Movimiento Robinsoniano de la Comunicación Popular (Moromcopo)
5. Consejo Nacional de Planificación y Participación de la Comunicación Popular
6. Momac

ORGANIZACIONES ESTADALES DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y COMUNITARIA

1. Amazonas: Circuito de Comunicación Popular de Amazonas
2. Anzoátegui: Red de medios comunitarios y alternativos del estado Anzoátegui
3. Apure: Red de MAC Lanceros de Apure
4. Apure: Eje Apureorinoco
5. Aragua: Sistema Aragüeño de Comunicación Popular.
6. Aragua: Red de Medios Alternativos y Comunitarios del estado Aragua (Remaca)
7. Barinas: Circuito Radial Bolivariano de Barinas
8. Bolívar: Consejo Estatal de Comunicación Popular del estado Bolívar
9. Carabobo: Movimiento Integrador de Medios Alternativos y Comunitarios
10. Carabobo: Red de Medios Alternativos y Comunitarios
11. Cojedes: Sistema Bolivariano de Medios Comunitarios
12. Cojedes: Red Bolivariana de Cojedes
13. Distrito Capital: Consejo Estatal de Participación y Planificación de la Comunicación del Distrito Capital

14. Distrito Capital: Barrio TV
15. Falcón: Sistema Falconiano de Comunicación Popular
16. Guárico: Red de Medios Comunitarios, Aliados y Alternativos
17. Miranda: Asociación Mirandina de MAC Libres
18. Miranda: Consejo de Medios Comunitarios del estado Miranda
19. Mérida: Consejo de Participación y Planificación de la Comunicación del Poder Popular del estado Mérida «David Ildefonso Berrios Juárez»
20. Monagas: Consejo de Participación y Planificación de la Comunicación del Poder Popular del estado Monagas.
21. Nuevas Esparta: Red Cardumen
22. Lara: Circuito de Medios Comunitarios del estado Lara
23. Portuguesa: Fundación de Red Unidos y Partido de Medios Alternativos y Comunitarios (Frupasmed)
24. Sucre: Frente Socialista de Medios Alternativos y Revolucionarios «Antonio José de Sucre»
25. Táchira: Sistema Tachirense de Comunicación Popular
26. Trujillo: Consejo Bolivariano de MAC del estado Trujillo
27. Trujillo: Consejo Socialista de MAC de Trujillo
28. Yaracuy: Red Interactiva de Radio y TV
29. Vargas: Consejo Estatal de la Comunicación Popular del estado Vargas
30. Zulia: Consejo Estatal de Comunicación Popular del estado Zulia



Mesa de Trabajo, Tema: Formación



Mesa de Trabajo, Tema: Proyectos Socio-Productivos



Comunicación popular en la calle registrando las experiencias del pueblo



Contruyendo la comunicacion liberadora con los niños y niñas de la patria



Radios comunitarias, expresión genuina del Poder Popular



Participación de los niños y niñas en programas radiales realizados desde los centros de educación inicial



Niños y Niñas del pueblo comunicador registrando sus experiencias en su espacio educativo



Sesión de Plenaria del Encuentro Nacional de Medios Alternarivos y Comunitarios



Sistematización de los resultados de las Mesas de Trabajo

